

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO, CIENTÍFICO-LITERARIO Y DE NOTICIAS

Año XI

SEGUNDA ÉPOCA

Almería, martes, 23 de Marzo de 1918

Oficinas y talleres, Calle de Marín, número 16.

SEGUNDA EDICIÓN

NUM. 3.285

Para el señor ministro de Marina

Un caso intolerable

En los primeros días del mes de noviembre del año anterior, varios pescadores de la costa levantina, hallaron flotando en alta mar, numerosos bultos de caucho en rama y labrado, latas de manteca y cajas de té. En un principio, apenas si se dio valor a tales hallazgos y menos aún a los fardos de goma, en términos tales, que hasta se ignoraba que estos lo fuesen y por lo tanto, sus múltiples aplicaciones, precios de cotización, escasez de oferta, aumento de demanda y demás factores que dan un subido valor a ciertos artículos en los mercados.

Al retornar a los puertos de su procedencia, los pescadores entregaban sus hallazgos a la fuerza de Carabineros, la que a su vez lo ponía en conocimiento de la autoridad de Marina que se incautaba del género con intervención de los funcionarios de Aduanas, para hacer efectivos en su día, los derechos arancelarios correspondientes.

Por la prensa, pronto se supo de la clase de mercancía de que se trataba e inmediatamente afluyeron de todas partes, cual moscas "a un panal de rica miel" multitud de compradores que empezaron por ofrecer cantidades irrisorias por kilo gramo de caucho a los halladores quienes, no obstante su ignorancia, comprendieron que aquellos fardos de feo aspecto y olor desagradable, que en tan gran número flotaban en las aguas del Mediterráneo, tenían un valor que estaban muy lejos de sospechar. Y así como antes cogieron algunos, más que por otra cosa, por curiosidad, después cambiaron de parecer y se dedicaron de lleno a las parejas de pesca, a la original pesca de la goma, para la cual no se necesitaban redes, señas ni anzuelos. Bastaba, tan solo, ir mar adentro, a veintitantas millas, echar mano a los bultos que flotaban errantes en el líquido elemento, embarcarlos en sus frágiles embarcaciones y a la caída de la tarde, emprender el regreso, soñando en un beneficio que por lo que se veía, quizás no llegue nunca. Y desde las costas de Almería hasta el estrecho de Gibraltar "y aún más", no hubo pescador que a su arribada dejase de traer mayor o menor cantidad de la famosa goma, caucho o *indian rubber*, como dicen los ingleses. He aquí cómo sin darnos cuenta, hemos nombrado a los súbditos de su Majestad Británica, los naturales de la nebulosa Albión, reina de los mares y una porción de nombres más que omito en gracia a la brevedad.

Según las leyes españolas vigentes, que como se verá más adelante, no parece que traten de cumplirse, en tal clase de hallazgos, se forma un expediente que incoa la autoridad de Marina, la que al mismo tiempo publica edictos en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid en los cuales se hacen saber los hallazgos con toda clase de datos para que los que se crean dueños de las mercancías encontradas, puedan acreditarlo en la reclamación que dentro de los treinta días, a partir del primero de inserción, han de formular en forma legal, ante el Juez Instructor del referido expediente. Si hay quien pueda justificar debidamente sus derechos de propiedad, los halladores tienen la tercera parte de los géneros encontrados y de no haber quien reclame y demuestre que son suyos, entonces pasan a ser propiedad entera de los que los presentaron, claro es que abonando los gastos correspondientes, tales como alma cenaje, tasación, conservación, derechos arancelarios que con arreglo a partida devenguen las mercancías y alguno que otro más de secundaria importancia. ¿Es tan claro, como diría Juan de Aragón? Hasta ahora, la cosa no ofrece nada de particular. Sigamos pues.

La gente de toga, calcándolo de sus compañeros de la antigüedad, suele decir que "lex est lex" ¡Perdón, señores! En el caso concreto a que me refiero, "lex non est lex". Prueba al canto.

Van ya transcurridos cuatro meses desde que tuvieron lugar los hallazgos que nos ocupan. Se han instruido los oportunos expedientes con una lentitud desesperante. Los edictos de que hacemos mención líneas arriba, fueron publicados y los treinta días de plazo que en los mismos se señalaba, han pasado con exceso.

Dueños del caucho, manteca y té, que acrediten serlo de verdad, no los hay y a los que pretenden pasar como tales, que de todo existe en la viña del Señor, les será tan difícil probarlo, tan difícil... que es imposible... a menos que cierto representante extranjero se empeñe en lo contrario y se lo consientan los llamados a evitar la coartada, el *fregado*... o lo que sea. Y sea como fuere, es lo cierto que cumplidos todos los requisitos que la ley marca, conluso todo, a los pobres pescadores halladores de las mercancías enumeradas anteriormente, no se les pone en posesión de ellas, con grave perjuicio de sus intereses y en detrimento de sus legítimos derechos. ¿Quare causa?

Con todos los respetos debidos, nos permitimos trasladar la pregunta al señor Ministro de Marina.

Ahora bien: nosotros, con la peculiar franqueza que nos caracteriza y con la osadía o atrevimiento que dá la razón, nos proponemos insistir sobre el mismo asunto muy en breve, y creemos no equivocarnos si, desde luego, anunciamos que dará mucho juego por las circunstancias que en él concurren y que estamos resueltos a sacar a relucir prescindiendo de *filias y fobias*, para enseñanza de incautos y advertencia de vividores encubiertos que pretenden medrar a costa del sudor de unos cuantos infelices que tienen la honrosa desgracia de ser españoles.

Señor ministro de Marina El caucho y otros efectos recogidos en alta mar por pescadores de la costa de levante, duermen el sueño de los justos en los almacenes de las Comandancias y Ayudantías de su ministerio, en algunos puertos de la costa mediterránea. La ley manda que pasados los treinta días de publicación de edictos, se entreguen los géneros que se encuentren flotando en el mar, a sus halladores si no hay dueños que justifiquen serlo. Si, como digo antes, *lex est lex*, ¿por qué no se cumple? ¿Será necesario que nosotros lo pidiéramos?

¿Está enterado V. E. de la existencia de una banda que se ha propuesto reclamar, y así lo está haciendo, todo cuanto arroje el mar o sea encontrado por españoles flotando en él, apoyados por cierto alto personaje que representa a una de las naciones beligerantes y de cuya buena fé se está valiendo para sus inicuas maquinaciones?

¿Por qué se ha dado intervención como partes interesadas en los expedientes de hallazgos de que hacemos mérito, a *caballeros* que no presentan más pruebas que unas cartas particulares que suscriben ellos mismos y en las cuales afirman que los géneros hallados son del barco A o B desaparecidos en tal fecha aproximada-

damente con un cargamento igual al encontrado por los pescadores españoles? ¿Es suficiente que ellos afirmen que lo hallado pertenece a la nave que se cita? En forma alguna. Es necesario, además, PROBARLO y esto es precisamente lo que no pueden hacer PORQUE ES FALSO, lo que no obsta para que aun así y todo, intenten apoderarse de las docenas de miles de kilogramos de caucho y demás mercancías halladas, contando... con lo que cuentan.

Basta ya por hoy. Intervenga el señor ministro de Marina en tan enojoso asunto lo antes posible, con objeto de que las cosas vayan por donde deban de ir. Y no olvide que nosotros únicamente pedimos que la ley se cumpla estrictamente en todas sus partes *ad pedem litterae*, pues de lo contrario y en defensa de los intereses de unos cuantos compatriotas, nos veremos obligados a volver a hablar de lo mismo, prescindiendo de eufemismos, claramente, y de algo que más valoraría permaneciese oculto para no exacerbar pasiones de *filias y fobias* y para que no huelan mal cosas que mejor fuera no *menallas*, como diría Don Quijote, prototipo de esta bendita España en la que por desgracia, tantos Sanhos pululan.

POR TELEFONO

DE LA PRESIDENCIA

Madrid, 25.—En la Presidencia fué facilitada hoy la siguiente nota:

El señor Maura conferenció con el presidente de la Federación de capitanes y oficiales de la Marina Mercante.

También conferenció con una comisión de estudiantes que solicitó el indulto del médico del Pobo.

Después conferenció con los señores Luca de Tena y Delgado Barreto, quienes le hablaron sobre la prórroga del anticipo reintegrable a la prensa.

DE SOCIEDAD

Se encuentra enferma una hija del abogado y secretario del ayuntamiento, don David Estevan Gómez.

Deseamos el alivio de la enfermita *** De Cartagena ha regresado el ingeniero director de las obras del puerto don Antonio Alvarez Redondo.

*** Para hacerse cargo de la estación radiotelegráfica, destino que anteriormente ocupó con plausible acierto, ha venido a esta capital el capitán de ingenieros don José Acosta Tovar.

Reciba nuestro cariñoso saludo el distinguido paisano.

POR TELEFONO

El comisario de Abastecimientos

Madrid, 25.—El señor Silvela ha sido preguntado si continuará en la comisaría de Abastecimientos, y respondió negativamente.

POR TELEFONO

Consejo de ministros

A la entrada

Madrid, 25.—Esta tarde, a la hora anunciada, reunió el Consejo de ministros en la Presidencia.

Al entrar, el ministro de Gracia y Justicia, señor conde de Romanones, dijo a los reporters que llevaba en cartera los expedientes de indulto que concederá el soberano el Viernes Santo.

El jefe del Gabinete, señor Maura, anunció que el Consejo sería largo y que no se daría hoy por terminado.

Agregó que la información de la Presidencia contendrá diariamente las noticias que no perjudiquen al interés público.

El ministro de Hacienda, señor González Besada, manifestó que había conseguido que el subsecretario de su departamento, señor Garnica, retirase su dimisión.

El ministro de Marina, señor Pidal, dijo que trataría del internamiento del submarino que refugióse en Ferrol.

El ministro de Fomento, señor Cambó, anunció que trataría de cuestiones de transportes y carbones.

El ministro de Estado, señor Dato, expuso que se ocuparía de varios asuntos de su departamento.

Los demás ministros nada dijeron a los periodistas.

A la salida

Madrid, 25.—El Consejo terminó a las nueve de la noche.

La nota oficiosa, dice:

Los ministros reconocieron la conveniencia de recomendar al Congreso que acepte íntegramente los dictámenes del Tribunal Supremo y que sea inflexible en la aplicación de la ley de incompatibilidades.

Deliberó sobre la petición de la Cámara de Comercio de Madrid, acerca de los perjuicios que se irrogó al comercio con la perturbación postal y telegráfica de los pasados días.

El presidente ha comunicado al de la Cámara de Comercio el acuerdo que se adoptó.

Se examinaron los expedientes de indultos que se propondrán al rey con motivo de la Semana Santa.

El Gobierno estudió las renuncias de varios gobernadores y acordó ratificar e criterio establecido por el anterior gabinete, para que automáticamente se hagan los nombramientos de concejales interinos.

Se enviará una circular a los gobernadores, para que no demoren las elecciones de concejales, con objeto de normalizar la situación de los municipios.

Larga y documentalmente se deliberó sobre los incidentes que se ocasiona a nuestra navegación.

Se trató de las subsistencias y del abastecimiento de carbones, y sobre la eficacia de la aplicación de la tasa a los materiales de construcción, siguiendo el criterio del anterior Gobierno.

Mañana a las tres de la tarde seguirá el Consejo.

Número de 4 páginas

POR TELEFONO

De Fomento

Madrid, 25.—La nota facilitada hoy en Fomento, dice:

El señor Cambó conferenció con una comisión de industriales siderúrgicos, que le pidió encuentre una fórmula referente a las construcciones metálicas en España. El ministro espera encontrarla mañana.

Ha retirado su dimisión el director de agricultura, señor marqués de Camps.

De la Argentina ha salido dos vapores con trigo y maíz.

Lea V. mañana...

LA INDEPENDENCIA



EL JOVEN

Don Rafael Márquez y Natera

Falleció en el día de ayer a los 15 años de edad

R. I. P.

Sus desconsolados padres, don Alfonso y doña Antonia; hermanos, don Andrés, don Alfonso y doña Ladislao; hermanas políticas doña Manuela López y doña Eulalia Pérez, sobrinos y demás parientes.

Suplican a sus numerosos amigos encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado y se sirvan asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar a las 3 de la tarde del día de hoy.

El duelo se recibe en la casa mortuoria, calle de Navarro Rodrigo, número 9, y se despide en el sitio de costumbre.

En el Ayuntamiento

LA SESION DE AYER

A las tres de la tarde ocupó la presidencia el alcalde señor Muñoz Calderón...

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y seguidamente se pasó al despacho ordinario.

ORDEN DEL DIA

—Factura de Francisco Ruano importante pesetas, 920'50 por plantas servidas para el arbolado de la capital y cementerio de San José.

A propuesta del señor Muñoz Ocaña se acordó que pase a informe de la comisión de Ornato.

—Idem del mismo, de pesetas, 720 por idem id. para el Parque de Alfonso XIII. Se adoptó igual acuerdo que en la anterior.

—Idem de don Alfredo Rodríguez, de pesetas 275 por mil kilos de hulla para el Parque de Desinfección.

Se decidió que informe el director del Parque de Desinfección a fin de que se justifique el percibo y calidad del carbón.

—Presupuesto de obras en las casas-escuelas de los Molinos de Viento, que hay que ejecutar a más de las realizadas importantes 254 pesetas.

Dió explicaciones el alcalde y se le facultó para que previo informe del arquitecto, ejecute las obras el mismo contratista que dirige las que ahora se realizan.

(Entran los señores Alonso Díaz y Fernández Burgos, don Antonio).

—Certificación del señor Arquitecto, acreditativa de las obras realizadas en el nuevo Matadero durante el mes de Febrero último.

Se acordó el pago de su importe.

—Escrito de los señores Symigton y Compañía, solicitando licencia para plantar árboles y colocar una pila abrevadero enfrente de sus almacenes en el Malecón de la Rambla del Obispo.

Pasó a la comisión de ornato.

—Idem de don José Enciso Amat solicitando autorización para expender medicinas en su Farmacia con destino a los pobres de la Beneficencia.

A propuesta del señor Pérez López se acordó autorizar lo solicitado en iguales condiciones que rigen para las demás farmacias.

—Cédula de requerimiento a la alcaldía Presidencia por débitos del Contingente provincial correspondiente al primer trimestre del año actual.

Ratificó el señor alcalde sus explicaciones de la anterior sesión.

El señor Pérez García habló brevemente para dejar a salvo la responsabilidad de los concejales.

—Idem de la id. en el presupuesto de obras de reforma y reparaciones en el Mercado público y Matadero.

Recayó acuerdo aprobatorio después de impugnarlo el señor Fernández Burgos por ser contrario a la subdivisión de obras que se pretende hacer, siendo su parecer que se saque a subasta la ejecución de las obras. El señor Fuentes defendió el dictamen recordando que el dictamen obedece a un acuerdo del Ayuntamiento y el alcalde dió más amplias explicaciones que dejaron convencido al señor Fernández Burgos.

—Escrito de don Luis González Alcazar solicitando se exceptue del impuesto sobre el pescado a los remitentes de Roquetas de Mar.

Solicitó el señor Naveros que informe la Comisión de Hacienda.

El señor Fuentes defendió el escrito. (Entró don Julio Estevan)

Insistió en su propuesta el señor Naveros.

Rectificó el señor Fuentes. Intervino el señor Fernández Burgos, pidiendo el pase a la Comisión y así quedó acordado.

Los demás asuntos que figuraban en el orden del día fueron aprobados.

El alcalde por ser de urgencia, da cuenta de un oficio en el que se le participa la muerte del sepulturero de las Cuevas de los Medinas José Gázquez Cruz, y propuso se nombrase para sustituirle a Joaquín Roman Lazcano.

El señor Fernández Burgos propuso se felicitase al nuevo Gobierno por el patriotismo de quienes lo forman y así se acordó por unanimidad, levantándose seguidamente la sesión.

VIA

Carriles sueltos Wagonetas Maquinaria usada Motores eléctricos

Hierros viejos Metales

Compro HERRERA

Almacén de Maquinaria ALMERIA

Conde Ofalia n.º 12

Noticias

De Hacienda

La recaudación obtenida el pasado día 23, ascendió a pesetas 3.192'12.

—Hoy se harán efectivos dos libramientos expedidos a favor del señor Jefe de Telégrafos y don Fernando Muñoz.

Registro civil

Nacimientos.—Antonio Rodríguez Martínez, Joaquina Casas Moreno, Antonio López Sánchez, María Lezano Nieto, Josefa Alvarez Salinas y Luis Fernández García.

Defunciones.—Indalecio González López, Blas Ruiz Díaz, Dolores Riado Hernández, Josefa Escamez Guirado y José Gázquez Cruz.

Casamientos.—Salvador Ferris Esparsa con Virtudes Góngora Guirado y José López Vergel con María de los Angeles Capel Góngora.

Movimiento marítimo

Ayer no entró ningún buque en nuestro puerto.

Salió el "Ciévana" para Cartagena.

Hoy es esperado el "Cabo Corona" que saldrá para Málaga y escalas admitiendo carga y pasajeros.

Comisión

Ha sido citada para mañana, a las doce, la Comisión municipal de Hacienda.

Los amigos de lo ajeno

En la mina de "Menas", de la demarcación de Serón, ha sido detenido por la Guardia civil, Juan Jiménez Muñoz, por haberse encontrado en su domicilio cinco rodillos de los que se utilizan para el arrastre de vagones.

Habían sido hurtados en dicha mina.

El detenido expuso que los había comprado a una niña que no conocía.

Dimisión

Don Enrique Ganauilo ha dimitado el cargo de Agente ejecutivo del Sindicato de Riegos, habiéndosele devuelto la fianza.

Claret

Royal Claret y Diamante, de Bodegas Franco Españolas de Logroño, son vinos Rioja selectos.

Afinadores

Luis y Francisco Sánchez López. Reparaciones y afinaciones de pianos. Residencia fija, Principe 33, Almería.

Sombreros para sacerdotes de piqué para niños y corbatas elegantísimas se han recibido en la sombrerería de Sucesor de ROSALES y ULIBARRI.

Calle Tiendas, núm. 4.

Ventas al contado. Precio fijo.

Se alquila

unos bajos en buenas condiciones: Calle de la Reina, núm. 13.

En la misma casa, darán razón.

Panaderos

Las mejores máquinas en amasar y cilindros, son los que se hacen en el taller de M. Alvarado Torres. Modelos propios de esta casa. Avenida de Vilchez, 18.

¿Necesita Vd. algunos muebles?

En este caso antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la CASA FERREIRA tiene establecidos en la calle de Martínez Campos...

Platería Malagueña

Sebastián Pérez, 4

Lo más moderno en el ramo de Joyería.—Taller de construcción y composición de toda clase de alhajas.—Compostura de relojes.—Grabados dorados y plateados con procedimientos modernos.—Precios económicos.

Sebastián Pérez, 4

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

DEL

DOCTOR VERDEJO CUÑA

GRONA, 10.

UN GRAN REGALO

El dueño del establecimiento PUERTA REAL (calle de Marín, números 10 y 12) deseando corresponder al creciente favor que su numerosa clientela le dispensa, ha decidido hacer a sus consumidores un espléndido regalo consistente en

UN JAMÓN EN DULCE

UNA PESCADA DE DOS KILOS A LA MAYONESA

UNA BOTELLA CHAMPAGNE DEL CABALLO

UNA BOTELLA COGNAC DOMEQ TRES CEPAS Y

UNA LATA CARNE DE MEMBRILLO DE DOS KILOS.

Tendrán derecho a este regalo todos los señores que, dentro o fuera del Establecimiento, hagan un consumo de UNA PESETA, A CAMBIO DEL CUAL, SE ENTREGARÁ UN TALON CON SEIS SUERTES.

Los señores consumidores tendrán derecho a tantos talones cuantos sean las pesetas que hagan de gasto.

El sorteo se hará en combinación con la jugada de la Lotería Nacional que se celebre el día 1.º de Abril próximo.

En el caso de que el premio mayor corresponda a un número que no haya sido expedido por la Casa PUERTA REAL, el regalo se adjudicará al poseedor del número más alto.

El mismo día del sorteo se publicará en este diario el último número expedido, para lo cual dejarán de darse cupones la víspera del sorteo.

Consulta de enfermedades de los ojos

A CARGO DEL

Doctor D. Rafael Alcazar

Médico del Hospital provincial, exinterno de los Hospitales de la Santa Cruz y la Princesa.

Consulta de 8 a 10 y de 2 a 5. Gratis para los pobres todos los días entre 8 diez.

SAGASTA, 1

Doctor Manuel Marín

Oculista del Hospital Provincial

Especialista en enfermedades de los ojos, de las facultades de Medicina de París y Madrid

Miembro de las Sociedades Oftalmológicas de París e Hispano-Americana

Consulta:

De 8 a 12 mañana y de 2 a 5 tarde. PUERTA DE PURCHENA, NUMERO 3.

Vias urinarias

Tratamiento especial de esta clase de enfermedades por el Dr. don Baldomero Gómez Casas, Médico de esta Prisión provincial; exayudante del Dr. Pulido, Jefe de la Clínica de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Tratamiento de las enfermedades de uretra vejiga, riñones, próstata, secretas, etc. Horas de consulta, de 2 a 4 en su domicilio, plaza de Muñoz, número 8, contigua a la calle de la Reina.

Enfermedades de ojos

Dr. Blanes

Oculista de la Sociedad Hispano-Americana.

Ex-Ayudante del Dr. Albitos. Consulta, de 8 a 12, y para los pobres de 3 a 5.

Antonio Vico.—Esquina al H. la Perla

CERVEZA

Estrella Roja

ES LA MEJOR

AVISO

A los labradores

Se encuentra en Almería don Nicanor Valverde Chamorro, jefe de Cultivo de la Azucarera NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, de Benatúa, de Guedix, el cual propone a los labradores de estas vegas y pueblos del Rio de Almería la siembra de melocha para la campaña de 1918 al 19. Pagará la tonelada a 5000 pesetas y facilita los anticipos de costumbre.

Para más informes don Lorenzo Cabrera en el Ingenio de NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT, Almería.

Notas bursátiles

Informes recibidos ayer tarde por la Agencia del Banco Español de Crédito en Almería.

Interior 4%	78
Amortizable 5%	95
Idem 4%	86 50
Cheque al. París	69 55
Id. Londres	18 86

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—Santos Cástulo, mártir; Braulio, Félix, Ludgero, obispos; Eutiquio, Teodoro, obispo; Ireneo, doctor; Serapión, Amonio, Pedro, Tecla, Casiano, Montano, presbítero, mártires.

SANTOS DE MAÑANA.—Ayuno. Santos Juan Damasceno, doctor; Ruperto, obispo; Juan Eremita; Alejandro, Fileto, Lidia, Macedón, Teoprépides, Zanitas, Lázaro, Marotas, Narsetes, mártires.

ADVERTENCIA.—Todos los días de cuaresma son días de ayuno para los que no siendo pobres notengan el Sumario correspondiente; los que gocen de este indulto, únicamente los miércoles, viernes y sábados.

Días de abstinencia son tan sólo los viernes. Los que no son pobres y no disfrutan de la Santa Bula, observarán abstinencia todos los viernes y sábados.

Jubileo de las Cuarenta Horas.—Hoy en San Juan.

Mañana, en la misma iglesia.

Se expone a S. D. M. a las 8 y el ejer-

cicio de la tarde comienza a las cinco en punto.

SANTO ROSARIO.—En todas las parroquias, Rosario a la oración, haciéndose además en la de Santiago la súplica perpetua a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, a las seis y media.

EJERCICIOS DE CUARESMA.—Todos los días de la semana, a excepción del miércoles y viernes, se celebrarán en todas las parroquias los cultos de costumbre, a la oración.

En el Sagrado Corazón, los lunes, miércoles y viernes, Santo Rosario y Via Crucis; los martes y jueves, plática doctrinal.

En Santo Domingo, al oscurecer, Rosario y a continuación plática doctrinal los lunes, miércoles y jueves por los PP. de la Comunidad; los martes y viernes Via Crucis y adoración del *Lignum Crucis*. Los domingos habrá sermón.

EJERCICIOS PARA CABALLEROS.—Continúan en el Sagrado Corazón bajo la dirección del P. José María Gómez, S. J., con el siguiente orden:

Por la mañana. A las 8 y media, Santa Misa.

Por la noche. A las 8 Santo Rosario y Conferencia doctrinal. A las 8 3/4 Cánticos, Conferencia moral, terminando con el Perdón ¡oh Dios mío!

Acabarán el Jueves Santo con la Comunidad general.

Se invita a la Juventud Católica, Congregaciones de San Luis y de San Estanislao, Patronatos, Conferencias de San Vicente de Paul y sección de caballeros de la Buena Muerte.

QUINARIO A LA PRECIOSA SANGRE.—Continúa hoy en el Convento de la Purísima a las siete menos cuarto.

En Santo Domingo, después del Rosario.

En San Pedro, a las siete menos cuarto. En las Claras, a la misma hora.

JUNTA.—Mañana, a las cuatro de la tarde, tendrán reunión la Junta de Señores y celadores de la Buena Muerte, y el jueves, a las 5, la de caballeros y celadores

el título de «El Disloque», número 34 260, en el Barranco del Bosque, del término de Almería.

Constituyó el depósito para responder de las operaciones facultativas que se practiquen en dicho registro.

—Don Francisco Navarro Esteban solicitó cuarenta pertenencias del mismo mineral con el nombre de «La Encarnación», número 34.261, en las Biñuelas, del término de Gájar.

Director facultativo

Don José Alvarez Abad, concesionario de la mina «Valenciano», número 30.498, del término de Nijar (Cabo de Gata), ha designado a don Manuel López Rueda, director de los trabajos que se realicen en dicho registro.

De interés

Caja Postal de Ahorros

Se recuerda a los titulares de cartillas de esta Caja que para que en las mismas figure el capital resultante de las respectivas cuentas corrientes, deberán entregar dichas cartillas durante el presente mes de Marzo, en el Negociado de Caja de esta Administración principal de Cormeos, a fin de remitirlas a la Administración general de la misma para que en adición en una partida más, los intereses devengados el pasado año de 1.917.

Se admiten esquelas de defunción y aniversario hasta las cuatro de la madrugada.

Tribunales

Señalamiento para hoy

Sección segunda: Una causa del juzgado de Vera, seguida contra Rosa Carmona Cano, por delito de lesiones.

Abogado, señor Rodríguez Sánchez; procurador, señor Grisolia.

Para sentencia

Vióse ayer en la sección primera de la Audiencia la causa seguida por el juzgado de Almería contra Manuel Esteban Quesada y Justa Román Lozano, que fué declarada vista y concluida para sentencia.

Vacante

Se encuentra vacante el cargo de juez municipal de Viator.

MINERIA

Registros

Don Mariano Muñoz Miranda, vecino de Almería, solicitó ayer la propiedad de veintuna pertenencias de mineral de lignito, con

NO MAS PURGAS
Supositorios VICTORIA
 a la glicerina solidificada

Los "Supositorios VICTORIA" constituyen el medio más pácico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento

Sus ventajas son las siguientes: 1.ª Introducción fácil. 2.ª Efecto con las paredes intestinales. 3.ª Derretimiento completo. 4.ª Acción cosmética y descongestiva, y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.ª La tolerancia perfecta de intestino para los "Supositorios VICTORIA". Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1 50.

Depositarie en Almería
Farmacia de VIVAS PEREZ

Quintín Ruiz de Gauna
 VITORIA

VELAS DE CERA PARA EL CULTO.
 Calidades litúrgicas garantizadas.
 Marcas Registradas «MAXIMA» «NOTABIL»

fabricadas con sujeción al Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos fecha 14 de Diciembre de 1904.

CHOCOLATES DE TODOS PRECIOS
 Clases especiales garantizadas

ENVIOS A TODAS PARTES

Indalecio Cassinello Vivas
 APODERADO DE CLASES PASIVAS
 CID, 3, PRAL.

¿Reumáticos?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores usad el

Bálsamo Victoria

que a base de Mesotan, Montol, Alcanfor, ocaína y Salicilato de Metil, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una ballena o franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, DOS PESETAS.—Depósito en Almería: FARMACIA DEL SR. VIVAS PEREZ.

Lea V. mañana
LA INDEPENDENCIA

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

TOS

¡CASI SIEMPRE DESAPARECE LA TOS ANTES DE TERMINAR LA CADA!

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS
PASTILLAS PECTORALES
 DEL
Dr. ANDREU

Pidanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS, PAPELES AZCADOS del mismo AUTOR, que calman el **ASMA** al instante, por fuerte que sea

CALLICIDA PIVA

Estirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y dureza. Es curioso, no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico. Una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito en Almería, Vivas Pérez.

Compañía Trasatlántica

(Antes A. López y C.ª)

Vapores Correos Españoles

Servicio fijo y regular para Rio Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, Méjico, New York, Costa de Africa, Fernando Póo, Suez, Adén, Colombo, Singapore y Manila, y con transbordo para todos los puertos del mundo, servido por líneas regulares.

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica calle del General Segura, 2, bajos.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 5 POR 100 ANUAL

Agentes: **SALVADOR ROMERO Y HERMANO**

Paseo del Príncipe. 10